

**LINEAMIENTOS DE INTERNADO ROTATIVO
ESTUDIANTES QUE REPITEN UNA O MÁS ROTACIONES
IR2 COHORTE DE SEPTIEMBRE P.L. 2022 – 2023**

- El Reglamento de Régimen Académico Codificado 2020; señala en su **Art. 142.- Matrícula por Internado Rotativo.** - En el caso de las carreras del campo específico de la salud que requieran internado rotativo, la matrícula correspondiente a esta etapa de formación, será anual.
- Al ser una matrícula anual para el Programa de Internado Rotativo, ésta tiene vigencia en los siguientes períodos, tomado como ejemplo el IR vigente.
Cohorte mayo IR1: 1 de mayo 2022 al 30 de abril 2023
Cohorte septiembre IR2: 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto 2023.
- Por lo tanto, para el IR1 cohorte mayo 2022, no podrían tomarlo los estudiantes repetidores de las cohortes mayo y septiembre 2021; por tener una matrícula activa.
2021-2022 IR1 Mayo
2021-2022 IR2 Septiembre
- Es menester recalcar que, el estudiante que repetirá una(s) Rotaciones no tendrá el estipendio mensual del MSP, no participará en prioridades, ni en el proceso de asignación de plazas.
- Para la vinculación al Programa de Internado Rotativo; el Estudiante que repetirá una o más Rotaciones / Ciclos, deberá realizar el siguiente procedimiento:

Domingo, 31 de julio de 2022	Envío de solicitudes de estudiantes repetidores dirigida al Decano.
Lunes, 01 de agosto de 2022	Fecha máxima de respuesta por parte de la Facultad a las solicitudes de reingreso y estudiantes repetidores.
Sábado, 6 y 7 de agosto de 2022	Matriculación en línea al internado rotativo (incluido repetidores).
Jueves, 11 de agosto de 2022	Elaboración de los listados finales de los estudiantes que ingresaran al programa de Internado Rotativo (incluidos estudiantes repetidores).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Francisco Hernández Manrique, MSc.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Abg. Reina Molina Sornoza
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS